



Aguas Corrientes, 26 de agosto de 2021.

ACTA 20

Resolución 73/2021

VISTO:

- 1) Lo dispuesto en la Resolución N° 55/2021, respecto a la donación de combustible a, el Sr. Santiago Vespa, C.I: 5.178.005-9, y las Sras., Florencia Gallo, C.I: 5.426.014-7, Karen Andrada, C.I: 5.556.659-6, y Florencia Cardozo, C.I: 5.045.055-8, (quienes son habitantes de la localidad, y se encuentran estudiando en la U.T.U de Canelones (Turno Nocturno)

CONSIDERANDO:

- 1) Que a los efectos de mantener la información actualizada, y poder seguir brindando esta donación, corresponde realizar modificación en el monto primario aprobado en el resuelve, dado que, el litro de nafta súper, al día de la fecha es \$ 70,81.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Donar** 90 lts de Nafta Súper, mensualmente, a partir del 01/08/2021 y hasta la culminación de sus respectivos cursos (del corriente año); a el Sr. Santiago Vespa, C.I: 5.178.005-9, y las Sras., Florencia Gallo, C.I: 5.426.014-7, Karen Andrada, C.I: 5.556.659-6, y Florencia Cardozo, C.I: 5.045.055-8, para trasladarse desde esta localidad, a la U.T.U de la ciudad de Canelones, los cuales se compraran a la empresa FERRECAR SOCIEDAD COLECTIVA, R.U.T 020007580015, por un monto total de \$ 6.373 (por mes. Los cuales están sujetos a la variación que sufra el precio del combustible).
- 2) **Solicitar** a quienes recibirán la donación, presentar constancia de estudio, de manera mensual, de no ser presentada la misma, por ninguno de los integrantes, dicha donación quedara sin efecto.

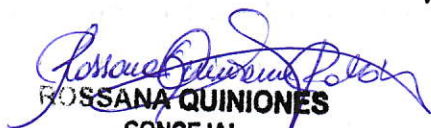
- 3) **Dejar sin efecto la presente automáticamente**, en caso de que se habilite la circulación de una locomoción pública (ómnibus u otro medio) que cubra la necesidad de transporte mencionada.
- 4) **Continuar** monitoreando conjuntamente con la Dirección General de Transito y Transporte, para conseguir una solución definitiva.
- 5) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Transito y Transporte.
- 6) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

